



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE HORAS/SEMANA/MES EN EDUCACIÓN BÁSICA CICLO ESCOLAR 2018-2019

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en seguimiento al Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente de Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019, convoca a los sustentantes que obtuvieron resultado idóneo en el proceso de evaluación para el Ingreso a la Educación Básica, al evento de asignación de plazas de HORA-SEMANA-MES vacantes definitivas, que tendrá lugar durante los días del 20 al 23 del mes de noviembre del año 2018, en la Sala de Usos de Múltiples de las Oficinas Centrales de la Secretaría de Educación Jalisco, ubicada en la calle Av. Central Guillermo González Camarena 615, Col. Residencial Poniente, en Zapopan; Jalisco; misma que se efectuará conforme a los siguientes requisitos y criterios de asignación:

BASES:

Con relación a la Convocatoria Estatal para el Ingreso al Servicio Profesional Docente:

I. PERFIL

1. Todo aspirante deberá acreditar el perfil específico para funciones docentes requerido en el catálogo establecido en la Convocatoria del Concurso de Oposición, por lo que deberá presentar Título de licenciatura o Acta de titulación.
2. El aspirante que cuente con título de licenciatura no afín al área de conocimiento requerido para el nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller al que participó, podrá acreditar el perfil con título de Maestría, Doctorado o Posdoctorado, que corresponda a las mismas.
3. El aspirante idóneo convocado, que a la fecha de asignación no cuente con el título o cédula profesional, acta de examen o cédula profesional, deberá presentar constancia de fecha actual, expedida por la Institución Educativa competente, en la que se especifique que la expedición de su título o cédula profesional se encuentra en trámite y firmará la carta-compromiso de su entrega, la cual le será proporcionada el día y hora de la asignación.

4. Los aspirantes a plazas docentes de Segunda lengua (inglés), además de acreditar el perfil específico con base a las áreas de conocimiento establecido en la Convocatoria del Concurso de Oposición, deberán comprobar la **Certificación Nacional del Nivel de Idioma (CENNI)**, como mínimo nivel 12.

II. CATEGORÍA

1. NO OCUPAR plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo en el Sistema Educativo Nacional, salvo lo establecido en la Base III, punto 3 de la Convocatoria del Concurso de Oposición.
2. Los aspirantes que hayan participado bajo alguna de las condiciones establecidas en los subpuntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 del punto 3 de la base III de la Convocatoria del Concurso de Oposición Estatal (3.1 Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal, sin ostentar otra de jornada con nombramiento definitivo, 3.2 Ocupar plaza de jornada con nombramiento temporal y ostentar otra(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal, 3.3 Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento temporal exclusivamente, 3.4 Ocupar plaza(s) por hora/semana/mes con nombramiento definitivo e inclusive temporal y 3.5 Ocupar plaza de apoyo y asistencia a la educación o equivalente), serán sujetos a ocupar plazas vacantes de nueva creación o definitivas disponibles, **siempre y cuando causen baja en las plazas que ocupan en los términos señalados en los subpuntos anteriores.**
3. Quienes, derivado de su participación dentro de los Concursos de Oposición de Ingreso a la Educación Básica, de los ciclos escolares 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, hayan ingresado al servicio público educativo ocupando plaza vacante definitiva y se encuentre sujeto al proceso de inducción, **no podrán ser sujeto se asignación.**

El aspirante que no cubra los requisitos aquí establecidos, le será cancelada su participación sin responsabilidad para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

III. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

1. El proceso de asignación de plaza es un acto personal e intransferible.
2. Con base a los criterios para la ocupación de las plazas por hora-semana-mes vacantes, emitidos por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente,

las plazas de hora/semana/mes sujetas a la asignación de plazas, son aquellas cuyo valor corresponde a tres o más grupos, de acuerdo al número de horas de la asignatura, taller o cualquier otra denominación.

3. La ocupación de las plazas se realizará con estricto apego a las listas de prelación por nivel educativo, tipo de servicio o modalidad, que resultaron de la evaluación del Concurso de Oposición ciclo escolar 2018-2019, según lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, de la Ley General del Servicio Profesional Docente.
4. La inasistencia del sustentante al evento de asignación convocado, presume de manera tácita el rechazo a las condiciones para la incorporación al Servicio Profesional Docente, por lo que será eliminado del proceso de ingreso a la educación básica.
5. La oferta de espacios de adscripción y la asignación de plazas vacantes serán definitivas y se realizará en estricto apego al orden de prelación de los sustentantes, con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor que resultaron idóneos en el concurso de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente, conforme a los listados por nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller.
6. La asignación de una plaza docente vacante definitiva, dará lugar a un nombramiento, sujeto a lo establecido en el artículo 22, 23 y demás relativos aplicables de la Ley General del Servicio Profesional Docente.
7. Cuando los aspirantes no acepten las condiciones de su incorporación al Servicio Público Educativo, deberán manifestarlo por escrito a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y serán eliminados del proceso de ingreso a la educación básica.

Los efectos del nombramiento serán a partir del 01 de abril de 2019.

LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS SERÁ HASTA EL NÚMERO DE PRELACIÓN QUE LA DISPONIBILIDAD DE CLAVES PRESUPUESTALES LO PERMITA, POR LO QUE EL PRESENTE LLAMADO NO OBLIGA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A ASIGNAR PLAZA HORA-SEMANA-MES A TODOS LOS CONVOCADOS.

Los turnos para asignación de plazas serán en estricto orden de prelación, de la manera que a continuación se detalla y no se permitirá el acceso a los docentes fuera del día y hora que le corresponda:

HORARIOS

MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
ARTES VISUALES					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	7
11:00	A	12:00	8	AL	14
12:00	A	13:00	15	AL	20

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
ARTES DANZA					
HORARIO					
13:00	A	14:00	1	AL	4

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
ARTES MÚSICA					
HORARIO			PRELACIÓN		
14:00	A	15:00	1	AL	4

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
ARTES TEATRO					
HORARIO			PRELACIÓN		
14:00	A	15:00	1	AL	3



EDUCACIÓN SECUNDARIA					
MATEMATICAS					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	7
11:00	A	12:00	8	AL	14
12:00	A	13:00	15	AL	21
13:00	A	14:00	22	AL	28
14:00	A	15:00	29	AL	35

EDUCACIÓN FÍSICA					
DOCENTE					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	8
11:00	A	12:00	9	AL	16
12:00	A	13:00	17	AL	24
13:00	A	14:00	25	AL	32
14:00	A	15:00	33	AL	40

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
ESPAÑOL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	7
11:00	A	12:00	8	AL	14
12:00	A	13:00	15	AL	21
13:00	A	14:00	22	AL	28
14:00	A	15:00	29	AL	35



EDUCACIÓN SECUNDARIA					
GEOGRAFIA					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	7
11:00	A	12:00	8	AL	14
12:00	A	13:00	15	AL	21
13:00	A	14:00	22	AL	28

MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
MATEMATICAS					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	36	AL	42
11:00	A	12:00	43	AL	49
12:00	A	13:00	50	AL	56
13:00	A	14:00	57	AL	63
14:00	A	15:00	64	AL	70

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
ESPAÑOL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	36	AL	37
11:00	A	12:00	38	AL	44
12:00	A	13:00	45	AL	51
13:00	A	14:00	52	AL	58
14:00	A	15:00	59	AL	65



JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
MATEMATICAS					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	71	AL	77
11:00	A	12:00	78	AL	84
12:00	A	13:00	85	AL	91
13:00	A	14:00	92	AL	98

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
ESPAÑOL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	66	AL	72
11:00	A	12:00	73	AL	79
12:00	A	13:00	80	AL	86
13:00	A	14:00	87	AL	93

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
HISTORIA					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	7
11:00	A	12:00	8	AL	14
12:00	A	13:00	15	AL	21
13:00	A	14:00	22	AL	28
14:00	A	15:00	29	AL	35



EDUCACIÓN SECUNDARIA					
CIENCIAS "FÍSICA"					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	7
11:00	A	12:00	8	AL	14
12:00	A	13:00	15	AL	21
13:00	A	14:00	22	AL	28

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
CIENCIAS "QUÍMICA"					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	7
11:00	A	12:00	8	AL	14
12:00	A	13:00	15	AL	21
13:00	A	14:00	22	AL	26
14:00	A	15:00	27	AL	33

VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
HISTORIA					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	36	AL	42
11:00	A	12:00	43	AL	49
12:00	A	13:00	50	AL	56
13:00	A	14:00	57	AL	63
14:00	A	15:00	64	AL	70



EDUCACIÓN SECUNDARIA					
CIENCIAS "BIOLOGÍA"					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	7
11:00	A	12:00	8	AL	14
12:00	A	13:00	15	AL	21
13:00	A	14:00	22	AL	28
14:00	A	15:00	29	AL	35

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
CIENCIAS "QUÍMICA"					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	34	AL	40
11:00	A	12:00	41	AL	47
12:00	A	13:00	48	AL	54
13:00	A	14:00	55	AL	61

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
INGLES					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	7
11:00	A	12:00	8	AL	14
12:00	A	13:00	15	AL	21
13:00	A	14:00	22	AL	28
14:00	A	15:00	29	AL	34

EDUCACIÓN SECUNDARIA					
FORMACIÓN CIVICA Y ETICA					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	7
11:00	A	12:00	8	AL	14
12:00	A	13:00	15	AL	21
13:00	A	14:00	22	AL	28
14:00	A	15:00	29	AL	35

Los aspirantes convocados deberán presentar la siguiente documentación para ambos subsistemas (Federalizados y Estatal):

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (RFC), EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT)	ORIGINAL Y 3 COPIA
2	FOTOGRAFÍAS DE ESTUDIO TAMAÑO INFANTIL BLANCO Y NEGRO	4 (CUATRO)
3	ACTA DE NACIMIENTO	ORIGINAL Y 3 COPIAS
4	CERTIFICADO MÉDICO (EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL DE SALUD)	ORIGINAL Y 2 COPIAS
5	CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO, ACTA DE TITULACIÓN O CONSTANCIA DE QUE EL TÍTULO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN	ORIGINAL Y 2 COPIAS
6	CERTIFICADO NACIONAL DEL IDIOMA (CENNI) como mínimo nivel 12. (Necesario solo para los aspirantes de la asignatura de INGLES)	ORIGINAL Y COPIA
7	CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FIRMADA POR EL INTERESADO)	ORIGINAL Y COPIA
8	CREDENCIAL PARA VOTAR	ORIGINAL Y 3 COPIAS
9	CURP -CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	ORIGINAL Y COPIA
10	COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL (RECIBO DE TELÉFONO Y/O CFE.)	ORIGINAL Y 3 COPIAS
11	FICHA DE REGISTRO DEFINITIVO	ORIGINAL Y COPIA

12	NUMERO DE AFILIACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Solo en caso del Subsistema Estatal) Para solicitar tu número deberás ingresar a www.imss.gob.mx	ORIGINAL Y COPIA
13	Constancia de No Sanción Administrativa en el Gobierno del Estado. Puede obtener a través del portal web: http://contraloria.app.jalisco.gob.mx/ImprimirCarta/WebForms/Catalogs/search.aspx	ORIGINAL

Lo no previsto por la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en estricto apego a la normatividad vigente.

ATENTAMENTE

“2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara”

Guadalajara, Jalisco a 16 de noviembre del año 2018

L.E.P. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO